



VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Nota MI/VMAP N° 04/2019

Asunción, 3 de diciembre del 2019

Señora:


Lic. Ángeles Arriola, Directora General
Dirección General de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio del Interior

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a la Nota DGTA N° 156/19 de fecha 17 de diciembre del corriente, en donde se solicita, "Mesa de entrada de algunas ordenanzas municipales" acorde a solicitud recibida vía **Solicitud #27156**

En cumplimiento con los artículos 01, 12, 16 y 17 respectivamente de la Ley N° 5.282 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", se remite adjunto respuesta presentada por el funcionario **Abg. Amancio Rivas Fretes**.

Sin más, a fin de dar el curso administrativo correspondiente a la solicitud se presenta informe, y a la vez hago propicia la ocasión para extenderle mis saludos muy atentamente.




Lic. Jesus Maria Lara Céspedes
Viceministro de Asuntos Políticos
Ministerio del Interior



VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS
Dirección General de Municipalidades

Memo M.I./VMAP/ DGM/ N° 57/19.-

MEMORANDUM

A : **LIC. CERVANTES JESUS LARA**, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Políticos, Ministerio del Interior

DE : **ABG. AMANCIO RIVAS FRETES**, Director General
Dirección General de Municipalidades, Ministerio del Interior.-

FECHA : 20 de diciembre de 2019.-

REFERENCIA : Remitir Memorandum de Funcionario Encargado de Archivo de ésta
Dirección, en contestación a la Providencia de la Secretaria General de
fecha 18/12/2019, sobre solicitud conforme a NOTA D.G.T.A. N°: 156/19.



Me dirijo al Sr. Viceministro y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de saludarlo cordialmente y a la vez elevar a consideración (*conforme procedimientos administrativos institucionales de orden jerárquico y dependencia*), el informe elevado por el funcionario encargado de archivo de ésta dependencia, en contestación a la Providencia de la Secretaria General de fecha 18/12/2019, sobre solicitud conforme a NOTA D.G.T.A. N°: 156/19. **Asimismo**, el informe de referencia se realiza conforme lo prescriben los Arts. 1; 12; 16 y 17 de la Ley N° 5.282/14.-

Atentamente.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENLACE
Vice-Ministerio de Asuntos Políticos

Entrada N°: 008
Fecha: 23 / 12 / 19 Hora: 14:21h

Firma: **Victorina M. Afiasco O.**
Viceministerio de Asuntos Políticos
Ministerio del Interior



*Viceministerio de Asuntos Políticos
Dirección General de Municipalidades*

MEMORANDUM

A: *Abg. Amancio Rivas Fretes, Director General*
Dirección General de Municipalidades

De: *Pablo Armoa – Funcionario*
Encargado de Archivo

Objeto: *Presentar informe*

Fecha: *18/12/2019*

ABG. AMANCIO RIVAS FRETES
Director Gral. de Municipalidades
VAP / Ministerio del Interior



Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda a los efectos de Informarle referente a la Nota N° 156/19 recibida de la Secretaria General del Ministerio del Interior, solicitando informe sobre Ordenanzas Municipales que pudieron ser remitidas a esta Dependencia de los Municipios del Departamento Central, de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año en curso, sobre dicho pedido correspondiente, informo que hasta la fecha no se ha recepcionado ninguna Ordenanza Municipal de los solicitado a esta Dirección, es más, de los 255 municipios que tenemos actualmente, ni el veinte por ciento presentaron sus Ordenanzas hasta la fecha.